



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº2720** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **“Fotocopia certificada de mis expedientes clínicos a mi nombre [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicados en Policlínico Arce, Policlínico Planes de Renderos Y Hospital Médico Quirúrgico”**; Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Policlínico Arce, Policlínico Planes de Renderos y Hospital Médico Quirúrgico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se informó por parte de la Dirección del Policlínico Planes de Renderos, que con relación al expediente clínico del señor [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] se encuentra en poder de Policlínico Arce.

Por lo que se recibió por parte de la Dirección del Policlínico Arce, fotocopia certificada del expediente del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]. Así mismo se informa que dicho expediente contiene la información solicitada del Policlínico Planes de Renderos, el cual consta de 95 folios útiles.

Por otra parte se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico, fotocopia certificada del expediente del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 126 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**Entréguese** al peticionario la información de los expedientes clínicos del señor [REDACTED] [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicados en los centros de atención de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico y el Policlínico Arce, el cual dicho expediente contiene la información solicitada del Policlínico Planes de Renderos.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de trece dólares con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$13.08), lo que corresponde a 327 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por cartelera

Licda. Eña Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS

